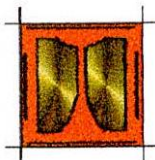


DEMANDAS LEGALES MAS FRECUENTES A LOS ODONTÓLOGOS INTERVINIENDO COMO PERITO EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2005-2007



Nombre de los investigadores: Gómez L, Guerrero A, Hernández S.

Nombre del director científico: Malaver P. *

Nombre del asesor metodológico: Malaver P. ***

Nombre del asesor estadístico: López C.***

Resumen

El interés es informar a los odontólogos, las consecuencias que conlleva el descuido en el diligenciamiento y evolución de la Historia Clínica, el consentimiento informado y la relación odontólogo-paciente **Objetivo** Identificar las principales causas por las que se demanda legalmente a los odontólogos en las cuales interviene como perito el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el periodo comprendido entre 2005-2007. **Método** Estudio descriptivo. El objeto de estudio fueron los procesos en los cuales los odontólogos fueron demandados interviniendo como perito el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el periodo comprendido 2005 a 2007 para lo cual se definieron los siguientes criterios: inclusión: demandas legales en las cuales actúa como perito el I.N.M.L y C.F; exclusión personas que ejercen la odontología sin ser profesionales según la Ley 10 de 1962. La muestra estuvo constituida por 135 casos que cumplieron con los criterios. Se diseñó un instrumento de recolección de datos, para recolectar la siguiente información: número secuencial del instrumento, nombre de la persona que diligenció el instrumento, el año en el cual fue realizada la demanda, el tipo de demanda, la causa, el tiempo de incapacidad médico legal y el tipo de responsabilidad que se le adjudicó al profesional demandado. Se debe aclarar que los instrumentos fueron diligenciados por un perito del INML y CF. **Resultados** de 250 casos valorados por el INML y CF 135 fueron demandas legales, dentro de los cuales se encontró que en el año en el que más se presentaron demandas al INML y CF fue en el 2005 con un 35,6%, de igual manera el tipo de demanda que más se presentó durante el periodo comprendido 2005 a 2007 fueron de tipo civil con un 55,6%, Según la valoración del daño la que más se presentó fue la latrogenia con un 92% en las demandas civiles, un 41,9% en las demandas penales y un 100% en las de demandas tanto civiles como penales, en cuanto al tiempo de incapacidad medico-legal al 96% de los casos valorados no se les dio ningún tipo de incapacidad medico-legal y la especialidad odontológica más demandada fue la cirugía con un 52% en demandas de tipo civil y un 23,3% en demandas de tipo penal. **Discusión** Según la investigación realizada se encontró que la especialidad con mayores demandas legales obtenidas fue la cirugía, teniendo en cuenta la revisión bibliográfica realizada podemos anotar que en los casos reportados bibliográficamente la especialidad que más incurre en falta de cuidado es la cirugía. De acuerdo con los resultados obtenidos a lo largo de nuestra investigación, concluimos que es importante que el profesional en odontología se actualice de manera continua, tanto legalmente como intelectualmente ya que la profesión es evolutiva, apoyándose de todos los medios diagnósticos

que estén a su alcance, para así poder ejercer la profesión de manera correcta. Además el profesional en odontología debe tener en cuenta el aval del paciente para la ejecución del respectivo tratamiento. Por otro lado encontramos que de los casos valorados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el periodo comprendido 2005 a 2007, la iatrogenia fue el daño mas reportado ya que en la profesión de la salud no es necesario producir un daño en concreto en el paciente para que se adjudique Responsabilidad jurídica basta con omitir o no regirse por la normas estipuladas en este caso en la ley 35 de 1989 (código de ética del odontólogo colombiano) para efectuar dicha acción. Por tal motivo se hace necesario conocer no solo la práctica de la profesión si no todo en conjunto, normatividad, deberes y derechos tanto del paciente como del profesional de igual manera es necesario que el profesional tenga un aseguramiento lo cual es un requisito para poder ejercer la profesión en la practica privada, el seguro de responsabilidad civil es necesario para protegerse ante una posible demanda legal **Conclusiones** Los pacientes no buscan recuperar la función afectada, por el contrario buscan una remuneración económica, Las especialidades odontológicas mas demandadas son las especialidades mas invasivas, La valoración mas presentada fue la iatrogénia, Debido a que las demandas en su mayoría fueron de tipo civil, no fue necesario dar incapacidad medico-legal.

Palabras claves: Demandas, historia clínica, consentimiento informado, responsabilidad, relación odontólogo paciente.

Abstract

The interest is to inform the dentists, the consequences entailed by the neglect in the processing and evolution of the clinical history, informed consent and the dentist-patient relationship Objective To identify the main causes for which dentists sue in which expert acts as the National Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences in the period 2005-2007. Method Descriptive study. The purpose of the study were the processes in which the dentists were sued speaking as an expert by the National Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences in the period 2005-2007 for which defined the following criteria: inclusion: lawsuits in which acts as an expert on INML and CF, excluding persons who have professional dentistry without being under Law 10 of 1962. The sample consisted of 135 cases that met the criteria. We designed a data collection instrument to collect the following information: the instrument sequence number, name of the person fill out the instrument, the year in which demand was made, the type of claim, cause, time legal medical disability and the type of responsibility that was awarded the professional defendant. It should be clarified that the instruments were annotated by an expert and CF INML. 250 Results were evaluated by the INML and CF 135 were lawsuits, in which it was found that in the year in which there were more demands on the INML and CF was in 2005 with 35.6%, similarly the kind of demand that more was lost during the period 2005-2007 were civil type 55.6%, according to the measure of damages that was presented was more Iatrogenia with 92% in civil actions, 41 , 9% in criminal prosecutions and 100% of claims in both civil and criminal, in the time of medico-legal incapacity to 96% of the cases assessed were not given any type of disability and medico-legal expertise dental surgery was much in demand with 52% in civil lawsuits type and 23.3% in claims of a criminal. Discussion According to research found that more lawsuits specialty surgery was obtained, taking into account the literature review we note that in the cases reported over the specialty bibliographically incurs carelessness is surgery. According to the results obtained during our investigation, it was seen that dental professionals are sued for malpractice, if not for lack of knowledge of the regulations is in effect, for this reason it is essential that the dental professional is updated continuously, both legally and intellectually since the profession is evolving, based on all diagnostic means available to them, in order to practice the profession correctly. In addition, the dental professional must take into account the patient's guarantee for the implementation of the respective treatment. On the other hand we find that of the cases assessed by the National Institute of Legal Medicine and Forensic Sciences in the period 2005-2007, the iatrogenic damage was reported but as in the health profession is not necessary to produce specific damage the patient to be awarded legal liability simply ignore or not governed by the regulations stipulated in this case in the law 35 of 1989 (code of ethics of the Colombian dentist) to take such action. For this reason it is necessary to know not

only the practice of the profession if not all together, regulations, duties and rights of both the patient and professional is equally necessary that the professional has an assurance which is a requirement to exercise the profession in private practice, liability insurance is needed to protect against a possible lawsuit. Conclusions The dental professionals and defendants before the CF INML are sued for malpractice, if not ignore important legal aspects, patients do not seek to recover the affected function, instead seeking a financial reward most requested dental specialties are more invasive specialty, assessment was made more iatrogenic, because the claims were mostly civil type, it was necessary to medico-legal disability.

KEY WORDS: Demands, clinical history, informed assent, responsibility, relation patient odontologist

Introducción

Los odontólogos colombianos en determinadas circunstancias ejercen la profesión sin seguir las normas establecidas para ese fin. Teniendo en cuenta que una de las cosas más importantes es la relación Odontólogo-paciente, además de un adecuado diligenciamiento de la historia clínica ya que esta es un documento legal, donde se deben registrar todos los procedimientos realizados junto con el consentimiento informado.

En ocasiones, el odontólogo incumple las normas lo cual no lo exonera de la responsabilidad,⁽¹⁾ generando que los pacientes sientan que su derecho a gozar de una buena atención en salud esta siendo vulnerado, por lo cual recurren a la autoridad instaurando demanda penal, civil o ético disciplinaria contra el profesional buscando encontrar una solución adecuada a sus necesidades.

los odontólogos, deben estar informados de las consecuencias que conlleva el descuido en el diligenciamiento y evolución de la Historia Clínica⁽²⁾, el Consentimiento Informado y la Relación Odontólogo – Paciente⁽³⁾.

La década de los noventa se caracterizó por grandes cambios. En 1991, con el advenimiento de la nueva Constitución Política de Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se transformó en un establecimiento público del orden Nacional, adscrito a la Fiscalía General de la Nación, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El Decreto 2699 de 1991, reglamentó su naturaleza, estructura y funciones.

La misión fundamental del Instituto es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional. (1) (2).

El objetivo de esta investigación fue identificar las principales causas por las que se demanda legalmente a los odontólogos en las cuales interviene como perito el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el periodo comprendido entre 2005-2007.

Método

Estudio descriptivo. El objeto de estudio fueron los procesos en los cuales los odontólogos fueron demandados interviniendo como perito el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el periodo comprendido 2005 a 2007 para lo cual se definieron los siguientes criterios: inclusión: demandas legales en las cuales actúa como perito el I.N.M.L y C.F; exclusión personas que ejercen la odontología sin ser profesionales según la Ley 10 de 1962. La muestra estuvo constituida por 135 casos que cumplieron con los criterios.

Se diseñó un instrumento de recolección de datos, para recolectar la siguiente información: número secuencial del instrumento, nombre de la persona que diligenció el instrumento, el año en el cual fue realizada la demanda, el tipo de demanda, la causa, el tiempo de incapacidad médico legal y el tipo de responsabilidad que se le adjudicó al profesional demandado. Se debe aclarar que los instrumentos fueron diligenciados por un perito del INML y CF.

RESULTADOS



Fig.1 En las demandas presentadas al INML y CF en el periodo comprendido 2005 a 2007, en el año 2005 se presentó un 35,6%, en el año 2006 se presentó un 32,6% y en el año 2007 se presentó un 31,9%.



Fig. 2. El tipo de demanda que mas se presento en el periodo comprendido 2005 a 2007 fueron demandas de tipo civil con un 55,6%, seguidas por las de tipo penal con un 31,9% y las civiles y penales un 12,6%.

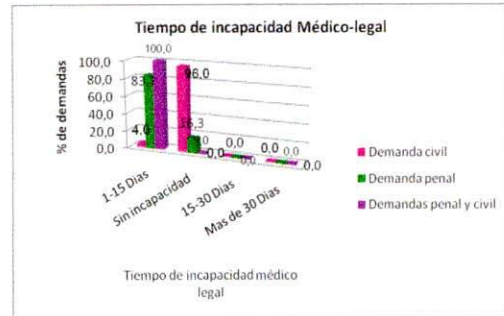


Fig. 3. En cuanto al tiempo de incapacidad medico-legal , , no se dio ningun tipo de incapacidad en las demandas civiles con un 96% y a las demandas penales con un 26,3%.

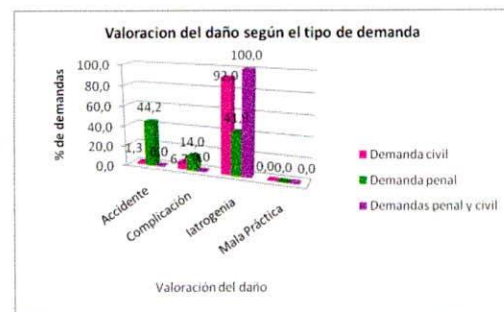


Fig. 4. El daño que mas se presentó fue iatrogenia con un porcentaje en demandas civiles del 92%, en demandas penales 41,9% y en demandas penales y civiles un 100%.



Fig.5. El tipo de responsabilidad adjudicada al profesional dependió del tipo de demanda interpuesta.

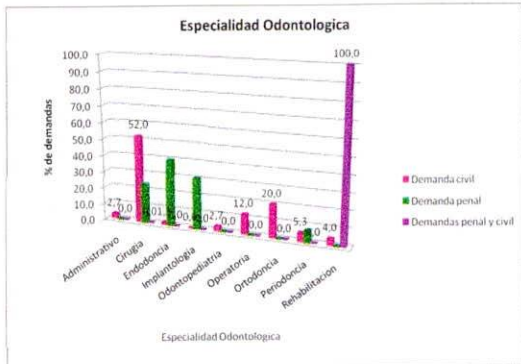


Fig. 6. La especialidad odontologica mas demandada fue la cirugía con un 52% en demandas civiles y un 23,3% en demandas penales.

Discusión

Según la investigación realizada se encontró que la especialidad con mayores demandas legales obtenidas fue la cirugía, teniendo en cuenta la revisión bibliográfica realizada podemos anotar que en los casos reportados bibliográficamente la especialidad que más incurre en falta de cuidado es la cirugía.

De acuerdo con los resultados obtenidos a lo largo de nuestra investigación, concluimos que es importante que el profesional en odontología se actualice de manera continua, tanto legalmente como intelectualmente ya que la profesión es evolutiva, apoyándose de todos los medios diagnósticos que estén a su alcance, para así poder ejercer la profesión de manera correcta. Además el profesional en odontología debe tener en cuenta el aval del paciente para la ejecución del respectivo tratamiento.

Por otro lado encontramos que de los casos valorados por el Instituto

Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el periodo comprendido 2005 a 2007, la iatrogenia fue el daño mas reportado ya que en la profesión de la salud no es necesario producir un daño en concreto en el paciente para que se adjudique Responsabilidad jurídica basta con omitir o no regirse por la normas estipuladas en este caso en la ley 35 de 1989 (código de ética del odontólogo colombiano) para efectuar dicha acción.

Por tal motivo se hace necesario conocer no solo la práctica de la profesión si no todo en conjunto, normatividad, deberes y derechos tanto del paciente como del profesional, de igual manera es necesario que el profesional tenga un aseguramiento lo cual es un requisito para poder ejercer la profesión en la practica privada, el seguro de responsabilidad civil es necesario para protegerse ante una posible demanda legal. (3) (4) (5) (6).

Conclusiones

Los pacientes no buscan recuperar la función afectada, por el contrario buscan una remuneración económica.

Las especialidades odontológicas mas demandadas son las especialidades mas invasivas

La valoración mas presentada fue la iatrogenia.

Debido a que las demandas en su mayoría fueron de tipo civil, no fue necesario dar incapacidad medico-legal.

Referencias

1. Botero, B. Beatriz H, Apresiasiões generales sobre el profesional de la odontología. Introducción a la responsabilidad jurídica del odontólogo. Revista Médico-Legal Vol. VII, N°3, 2001)
2. Revista Médico-legal, septiembre-diciembre 2003)
3. Hernández, Nelson. De la responsabilidad jurídica del médico. Editorial Aleproca, 1999
4. Montes, C. Victor H, sobre responsabilidad civil por el ejercicio de la odontología
5. Presidente federación odontológica colombiana magistrado del tribunal nacional de ética odontológica profesor titular, universidad nacional de Colombia.
6. Núñez, Z, Karina. Martínez, A, Wiston A, departamento civil y administrativo scare. La responsabilidad civil *del odontólogo*